

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Trigésima segunda reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 19 – 23 de junio de 2023

Cuestiones administrativas y financieras

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En virtud de lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 4 del Reglamento del Comité de Fauna, todo organismo u organización técnicamente calificado en materia de protección, conservación o gestión de la fauna y flora silvestres que desee estar representado en una reunión del Comité, debe someter una solicitud a la Secretaría al menos 30 días antes de la reunión.
3. El precitado procedimiento no se aplica a los observadores de los Estados no Partes en la Convención, ni de las Naciones Unidas, sus organismos especializados o la Organización Internacional de Energía Atómica, que tienen derecho a estar representadas en las reuniones del Comité de Fauna de conformidad con el Artículo 3 del Reglamento.
4. La lista de observadores que sometieron una solicitud a la Secretaría al menos 30 días antes de la reunión para asistir a la 32ª reunión del Comité de Fauna de conformidad con los Artículos 3 y 4 del Reglamento y que han sido aprobados por la Presidencia figura a continuación.
5. La Secretaría desea señalar a la atención del Comité el párrafo 1 del Artículo 4 de su Reglamento, en el que se declara que “Cualquier organismo o ente técnicamente calificado en materia de protección, conservación o manejo de la fauna y flora silvestres” puede expresar su deseo de estar representado en las reuniones del Comité. Tras las consultas de las Autoridades Administrativas sobre qué tipos de organizaciones están amparadas, la Secretaría señala que la práctica establecida ha sido recomendar a las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora que aprueben la participación de cualquier órgano u organismo técnicamente calificado en materia de protección, conservación o gestión de la fauna y flora silvestres, así como cualquier órgano u organismo que tenga un interés legítimo y directo en la reglamentación de la CITES, incluyendo a los representantes de las industrias relacionadas con las fragancias, las plantas medicinales, la cosmética y la madera y las organizaciones de instrumentos musicales y otras organizaciones comerciales.
6. Se invita al Comité a tomar nota de la lista de observadores que figura a continuación y de la práctica actual de aprobación de las organizaciones observadoras de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 4 del Reglamento.

**UN and its specialized agencies / ONU y organismos especializados de las Naciones Unidas /
ONU et institutions spécialisées des Nations Unies**

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (PNUMA-CMCM)

**Intergovernmental organization / Organización intergubernamental /
Organisation intergouvernementale**

Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)
International Council for Game and Wildlife Conservation
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)
Centro de Desarrollo de Recursos Pesqueros del Sudeste Asiático (SEAFDEC)

International NGO / ONG internacional / ONG internationale

ADM Capital Foundation
Association of Midwest Fish and Wildlife Agencies
Association of Northeast Fish and Wildlife Agencies
Association of Western Fish and Wildlife Agencies
Association of Zoos and Aquariums
BirdLife International
Bloom Association
Born Free Foundation
Cheetah Conservation Fund
Conservation Force
Defenders of Wildlife
Earth League International
European Animal Research Association
Asociación Europea de Zoos y Acuarios (EAZA)
European Pet Organisation
Fondation Franz Weber
Humane Society International
International Fund for Animal Welfare
IWMC-Alianza para la Conservación Mundial
Marine Watch International
OCEANA Inc.
Ornamental Fish International
Pan African Sanctuary Alliance
Safari Club International
Safari Club International Foundation
San Diego Zoo Wildlife Alliance
Save our Seas Foundation
Shark Advocates International
Society for Wildlife and Nature International
Species Survival Network
The Blue Resources Trust
The European Federation of Associations for Hunting & Conservation
The International Fur Federation
The Shark Trust
TRAFFIC

Whale and Dolphin Conservation
Wildlife Conservation Society
World Association of Zoos and Aquariums
Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)
Zoological Society of London

National NGO / ONG nacional / ONG nationale

Animal Welfare Institute
Association of Southeastern Fish and Wildlife Agencies
Born Free USA
Center for Biological Diversity
Conservation Alliance of Kenya
Dallas Safari Club
Fauna & Flora International
Fur Institute of Canada
German Society of Herpetology
Global Guardian Trust
Indonesian Coral, Shell and Ornamental Fish Association (AKKII)
MigraMar
National Association for Biomedical Research
Natural Resources Defense Council
Parrot Breeders Association of Southern Africa
Pro Vision Reef
Pro Wildlife
South African Taxidermy & Tannery Association
SUCo-SA (Sustainable Use Coalition South Africa)
Sustainable Users Network
Zoo and Aquarium Association Australasia
Zoological Association of America

Private sector / Sector privado / Secteur privé

Florida International University
Indonesian Agarwood Association
MEA Strategies
Organization of Professional Aviculturists